



Rosario, 30 de diciembre de 2021.-

VISTO el Expediente ID N° 8129022, referido al Protocolo de Exámenes Presenciales para Mesas de Examen Febrero-Marzo 2022, y

CONSIDERANDO

Que en las asignaturas "Análisis Matemático I" y "Álgebra y Geometría Analítica" hay profesores(as) con edades superiores a los 60 años, quienes han manifestado su intención de tomar exámenes en forma virtual en las Mesas de Febrero-Marzo de 2022 debido a la situación epidemiológica relacionada con COVID-19.

Que la Ordenanza N° 1549 en el Capítulo 8, Régimen de Evaluación, ítem 8.2.2 establece: "En los casos en los cuales no sea posible reunir en un mismo ámbito físico al tribunal examinador y/o al estudiante, las Facultades Regionales, con acuerdo de su Consejo Directivo, podrán recurrir al uso de las tecnologías de la información y la comunicación para llevar a cabo la evaluación".

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó lo solicitado y aconseja su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización de los exámenes de las asignaturas "Análisis Matemático I" y "Álgebra y Geometría Analítica" en forma virtual en las Mesas Examen Febrero-Marzo 2022, y que se arbitren los procedimientos de Legajos y Actas necesarios para que los Docentes dispongan de las Actas de Examen correspondientes en forma digital, hasta tanto los docentes involucrados puedan asistir a firmarlas en forma presencial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 538

UTN
FRRo
C.D.
SR

  
Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

  
Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico